

SECRETARIA DE ESTADO GENERAL Y TECNICA DE LA GOBERNACION

NOTIFICACION

En relación con los autos administrativos N° 00101-0122642- y agregados del registro del Sistema de Información de Expedientes GOBERNACION- y caratulados: "ZAIR, EDUARDO ROBERTO s/Interpone Recursos de Revocatoria contra Decreto N° 1195/03 al señor Zair, Eduardo Roberto se procede a notificar fehacientemente por este medio, conforme lo preceptuado en el Artículo 20° Inc. e) del Decreto- Acuerdo N° 10.204/58, domiciliado legalmente en calle San Martín 2171 2° Piso Ofic. 59 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), del proveído emanado del Señor Secretario de Estado General y Técnico de la Gobernación, y que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente: "Atento a que el Decreto N° 1195/03 ha puesto fin a la instancia administrativa (art. 53 -in fine Decreto 10204/58, y a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación a fs. 7 del Expte. N° 00101-0122642-7, recházase por improcedente la presentación efectuada por el señor Eduardo Roberto Zair el 27/06/03, glosada a fs. 1 del expediente citado...". Fdo. Ricardo A. Spinozzi - Secretario de Estado General y Técnico de la Gobernación. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Fdo. Prof. Juan Caños Copponi - Director General de Despacho y Decreto de la Gobernación, Santa Fe, octubre de 2.003.

S/c 28252 Oct. 28
